

COMUNICADO

SE COMUNICA A TODOS LOS RESPONSABLES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOCALES ESCOLARES DE LOS PERIODOS **2020-1 REGULAR** CON RESOLUCIÓN MINISTERIAL N°259-2020 MINEDU Y **2020-3 D.U** CON RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 179-2020 Y 469-2020-MINEDU, QUE DEBERÁN SUBIR SU EXPEDIENTE(S) SEGÚN HAYAN EJECUTADO EN EL LINK QUE APRECIA AL FINAL.

NOTAS:

LOS RESPONSABLES QUE NO ENVIARON PARA VERIFICACIÓN AL SISTEMA LA FICHA DE TERMINO Y DECLARACIÓN DE GASTOS, DEBERÁN INGRESAR SU EXPEDIENTE EN LA OPCIÓN DE **EXTEMPORÁNEO**, DE IGUAL MANERA SERÁ PARA LOS QUE TIENEN SOLAMENTE REGISTRADO LA DECLARACIÓN DE GASTOS O LA FICHA DE TERMINO.

QUIENES ENVIARON SU EXPEDIENTE COMPLETO EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS SEGÚN R.M N° 259-2020-1 MINEDU, R.M N°179-2020 Y R.M N° 469-2020 MINEDU Y TIENEN EL SELLO DE VERIFICADO, DEBERÁN ENVIAR SU EXPEDIENTE EN LA OPCIÓN DE **VERIFICADO**.

LA FECHA LÍMITE DE REGISTRO DEL EXPEDIENTE (S) EN EL LINK ES HASTA EL DÍA DOMINGO 17 DE ENERO DE 2021.

HUAMACHUCO, 13 DE ENERO DEL 2021.

ATENTAMENTE:



REGION "LA LIBERTAD"
UGEL - SANCHEZ CARRÓN

Gje. Adm. Victor Ricardo Chavarry Valderrama
DIRECTOR SISTEMA ADMINISTRATIVO